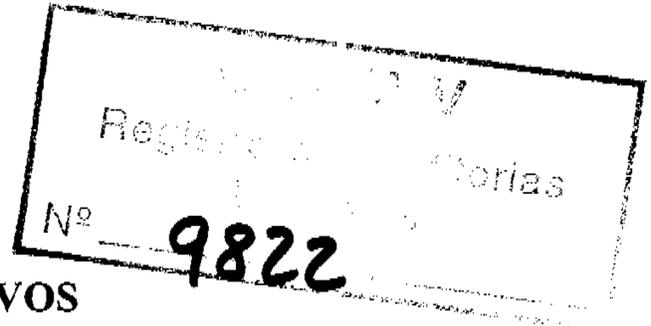


INFORME DE AUDITORIA

* * * *

**FTPYME TDA CAM 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio comprendido entre el
13 de diciembre (fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2006**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización,
Sociedad Gestora de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Hemos auditado las cuentas anuales de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 13 de diciembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

Como se indica en la Nota 1.a) de la memoria, el Fondo se constituyó el 13 de diciembre de 2006. En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2006 no presentan cifras comparativas.

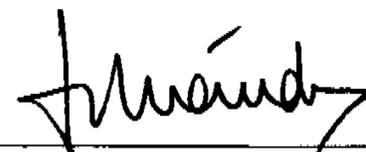
En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS al 31 de diciembre de 2006 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio comprendido entre el 13 de diciembre (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2006 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran oportunas sobre la situación de FTPYME TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2006. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el Nº S0530)



José Carlos Hernández Barrasús

25 de abril de 2007

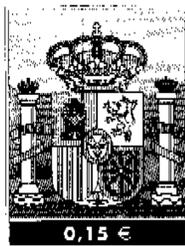
Año 2007 Nº 01/07/06818
COPIA GRATUITA

Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

■ Ernst & Young, S.L.
Domicilio Social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, 28020 Madrid.
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 12749, Libro 0,
Folio 215, Sección 8ª, Hoja M-23123, Inscripción 116, C.I.F. B-78970506



02/2007

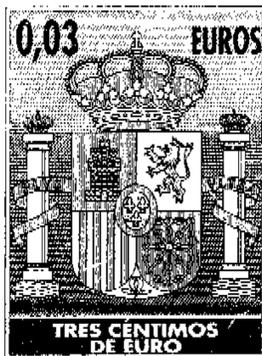


7X5393379



CLASE 8.^a

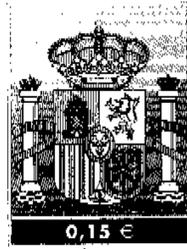
CL. 8.ª



010686092

**FTPYME TDA CAM 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**





7X5393378

02/2007

02/2007



010686093

CLASE 8.^a

**FTPYME TDA CAM 4,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**

Ejercicio 2006

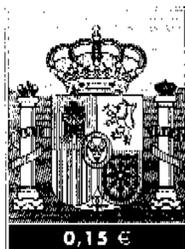
ÍNDICE

	<u>Páginas</u>
1. CUENTAS ANUALES	
1.1. Balance de situación	1
1.2. Cuenta de pérdidas y ganancias	2
1.3. Memoria	3 – 26
2. INFORME DE GESTIÓN	27 – 31
3. FORMULACIÓN	32





02/2007



7X5393377

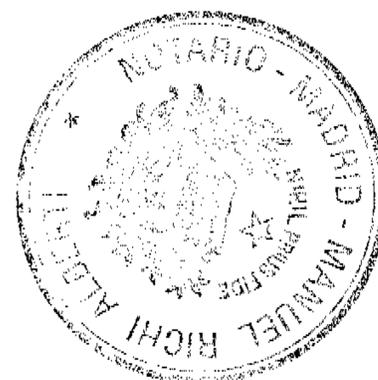


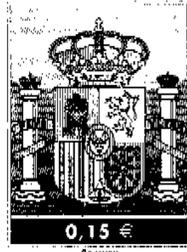
CLASE 8.^a



010686094

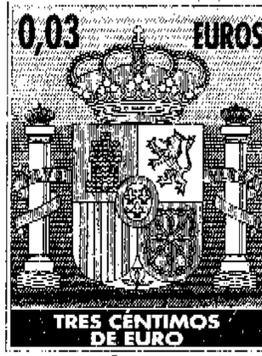
1. CUENTAS ANUALES





7X5393376

02/2007

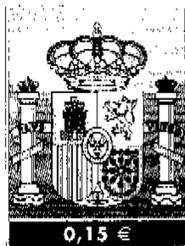


010686095

CLASE 8.ª

1.1. BALANCE DE SITUACIÓN





7X5393375

02/2007

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.



010686096

CLASE 8.^a

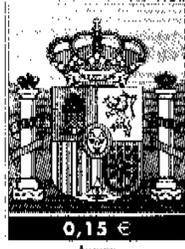
COMERCIAL

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Balance de Situación al 31 de diciembre de 2006

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-------------------------|
| <u>ACTIVO</u> | |
| INMOVILIZADO | |
| Gastos de constitución | 808 |
| Inmovilizaciones financieras | |
| Derechos de Crédito | <u>1.474.636</u> |
| Subtotal inmovilizado | <u>1.475.444</u> |
| ACTIVO CIRCULANTE | |
| Deudores por Derechos de Crédito | 26.381 |
| Tesorería | 29.994 |
| Cuentas de periodificación | <u>1.785</u> |
| Subtotal activo circulante | <u>58.160</u> |
| TOTAL ACTIVO | <u>1.533.604</u> |
| <u>PASIVO</u> | |
| ACREEDORES A LARGO PLAZO | |
| Bonos de Titulización | 1.529.300 |
| Entidades de Crédito | <u>1.512</u> |
| Subtotal acreedores a largo plazo | <u>1.530.812</u> |
| ACREEDORES A CORTO PLAZO | |
| Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios | |
| Subtotal acreedores a corto plazo | <u>2.792</u> |
| TOTAL PASIVO | <u>1.533.604</u> |

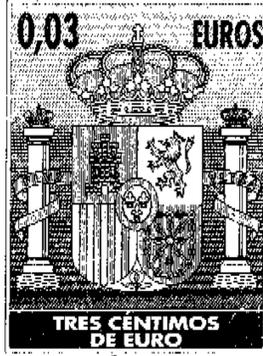




7X5393374

02/2007

REPUBLICA ESPAÑOLA



010686097

CLASE 8ª

REPUBLICA ESPAÑOLA

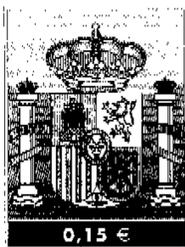
1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



02/2007



0,15 €



7X5393373



CLASE 8.^a



010686098

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

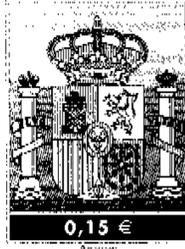
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio comprendido entre el 13 de diciembre de 2006 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2006

| | Miles de euros | Miles de euros |
|--|----------------|---|
| DEBE | | HABER |
| GASTOS FINANCIEROS | | INGRESOS FINANCIEROS |
| Gastos financieros y gastos asimilados | | Ingresos financieros |
| Por otras deudas | | Ingresos de Derechos de Crédito |
| Intereses de Bonos | 1.993 | Ingresos de cuentas de reinversión |
| Intereses de Préstamos | 2 | Intereses del Swap |
| | 1.995 | |
| RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS | 807 | RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS |
| OTROS GASTOS | | |
| Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado | | |
| Amortización de gastos de establecimiento | 9 | |
| Otros gastos de explotación | 13 | |
| Servicios de profesionales independientes | 785 | |
| Servicios bancarios y similares | 798 | |
| | - | PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN |
| BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN | - | 807 |
| BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS | - | |
| Impuesto sobre Sociedades | - | |
| RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) | - | RESULTADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) |





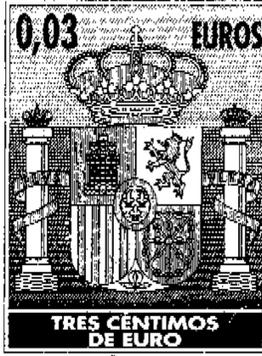
02/2007



7X5393372

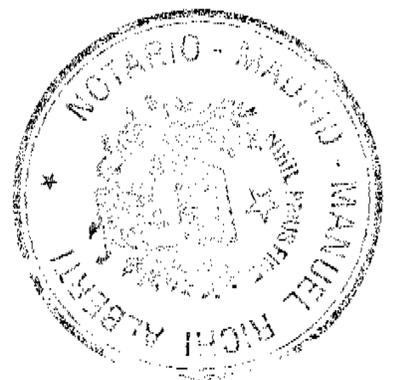


CLASE 8.^a



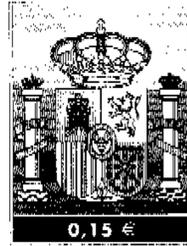
010686099

1.3. MEMORIA

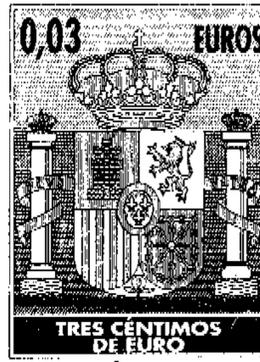




02/2007



7X5393371

CLASE 8.^a

010686100

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 13 de diciembre de 2006 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2006

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 13 de diciembre de 2006, agrupando un importe total de Derechos de Crédito cedidos de 1.529.300.000 euros. La fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los Derechos de sus activos y pasivos fue el 19 de diciembre de 2006.

Con fecha 12 de diciembre de 2006 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó positivamente y registró la constitución del Fondo, su folleto de emisión, así como la emisión de Bonos de Titulización por 1.529.300.000 euros (Nota 9).

El activo de FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización Hipotecaria, está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

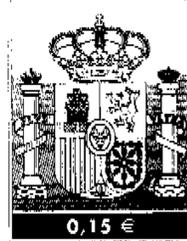
El Fondo constituye un patrimonio separado y cerrado carente de personalidad jurídica, que está integrado en cuanto a su activo por los Derechos de Crédito cedidos que agrupe y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización emitidos y los Préstamos en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiera de entidades de Crédito, en valores de renta fija homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

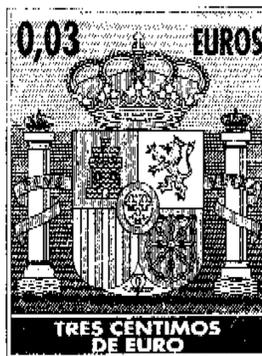




02/2007



7X5393370

CLASE 8.^a

010686101

b) Duración del Fondo

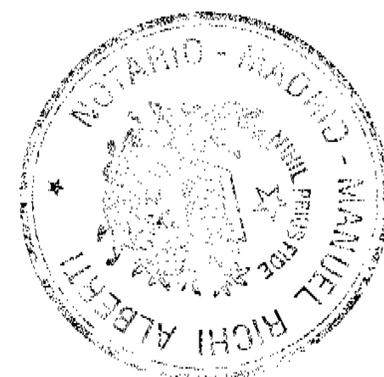
El Fondo se extingue en todo caso al amortizarse íntegramente los Derechos de Crédito cedidos que agrupe. Asimismo, de acuerdo con determinados aspectos de liquidación anticipada contenidos en la Ley 19/1992 de 7 de julio y recogidos en la escritura de constitución el Fondo, puede liquidarse anticipadamente cuando el importe de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortización sea inferior al 10 por 100 del inicial, siempre y cuando la venta de los Derechos de Crédito cedidos pendientes de amortizar, junto con el saldo que exista en ese momento en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Reinversión, permita una total cancelación de las obligaciones pendientes de pago con cargo al Fondo, y que se hayan obtenido las autorizaciones necesarias para ello de las autoridades competentes.

Bajo una hipótesis de amortizaciones anticipadas del 9%, el Fondo se extinguirá en marzo de 2016.

c) Insolvencia del Fondo

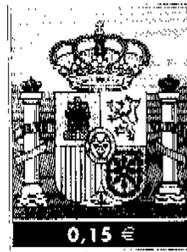
En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos establecido a continuación; todo ello recogido en la escritura de constitución del Fondo:

1. Gastos Ordinarios y Extraordinarios y de Liquidación del Fondo e impuestos que corresponda abonar por el mismo.
2. Pago, en su caso, de la cantidad neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta de Intereses, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo, si procede.
3. Pago de Intereses de los Bonos de la Clase A (Serie A1, Serie A2 y Serie A3 (CA)) y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho al Fondo por la disposición del Aval para el pago de intereses de los Bonos de la Serie A3 (CA) avalada.
4. Amortización de los Bonos de la Clase A y pago de los importes pendientes de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A3 (CA).
5. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie B.
6. Amortización de los Bonos de la Serie B.
7. Pago de Intereses de los Bonos de la Serie C.

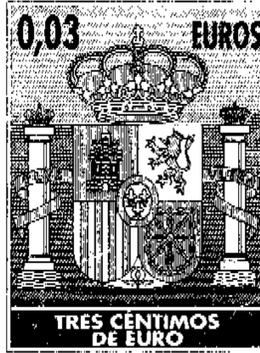




02/2007



7X5393369



010686102

CLASE 8.^a

8. Amortización de los Bonos de la Serie C.
 9. Pago de la cantidad a satisfacer por el Fondo, en su caso, que componga el pago liquidativo del Contrato de Permuta de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden anterior.
 10. Pago de intereses de los Bonos de la Serie D.
 11. Amortización de principal de los Bonos de la Serie D.
 12. Intereses devengados por el Préstamo para Gastos Iniciales.
 13. Intereses devengados por el Préstamo Subordinado.
 14. Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
 15. Amortización del principal del Préstamo Subordinado.
 16. Pago del Margen de Intermediación Financiera (retribución variable de la entidad cedente).
- d) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

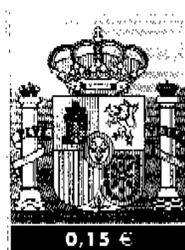
Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo.

Asimismo, la Sociedad Gestora percibe una remuneración que se devenga trimestralmente en cada Fecha de Pago, igual, a la cuarta parte del importe que resulte de aplicar el 0,015% al Saldo Nominal Pendiente no vencido de los Derechos de Crédito cedidos por cada Cedente en la Fecha de Pago inmediatamente anterior.





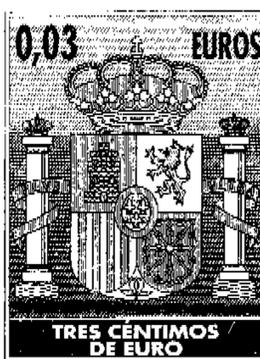
02/2007



7X5393368

CLASE 8.^a

7541070000



010686103

e) Normativa legal

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, se constituye al amparo de lo previsto en la Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001, sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial. El Fondo está regulado conforme a:

- (i) El Folleto de Emisión.
- (ii) La Escritura de Constitución del Fondo.
- (iii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iv) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (v) Orden Ministerial de 28 de diciembre de 2001.
- (vi) Ley 24/1998, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.
- (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

f) Régimen de tributación

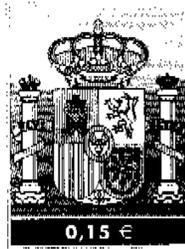
El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados. La actividad se encuentra sujeta, pero exenta, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas, han sido obtenidas de los registros contables del Fondo presentándose de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en España, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.





7X5393367

02/2007



010686104

CLASE 8.^a

Por esta razón y de acuerdo con la posibilidad recogida en el artículo 16 del Código de Comercio que autoriza la modificación de las estructuras del balance o la cuenta de resultados, se ha modificado la estructura y la definición de las cuentas contables de los mismos, así como el modelo del estado de origen y aplicación de fondos al objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo en base a su operativa.

Asimismo, dado que, por la propia actividad del Fondo, su duración está sujeta al comportamiento de cada Derecho de Crédito en cuanto a su amortización, constituyendo por ello tanto los Derechos de Crédito cedidos como los Bonos de Titulización instrumentos con calendarios inciertos de amortización, no se expresan los importes de cada uno de ellos que vencen en el ejercicio 2007, indicándose únicamente el cuadro de vencimientos teóricos de los Derechos de Crédito bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2006 se emiten al objeto de cumplir las obligaciones de publicidad y verificación de la información contable contenida en la escritura de constitución del Fondo.

Las cuentas anuales del ejercicio han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

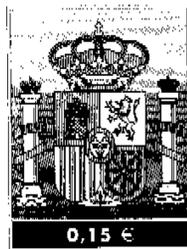
b) Comparación de la información

Dado que el Fondo se constituyó el 13 de diciembre de 2006, las cuentas anuales adjuntas no presentan cifras comparativas del ejercicio anterior.

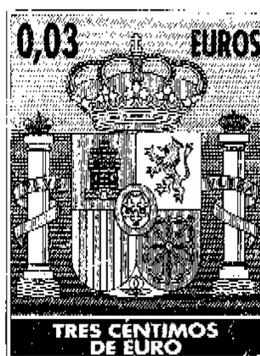




02/2007



7X5393366



010686105

CLASE 8.^a

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADAS

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas siguiendo los principios y normas de valoración contenidas en el Plan General de Contabilidad en vigor.

a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos.

Los intereses correspondientes a los Derechos de Crédito que se puedan encontrar en situación de impago son reconocidos en el activo, excepto para aquellos casos en los que la garantía real sea insuficiente para cubrir el principal de los Derechos más los intereses impagados, situación en la que no se reconocen en el activo y tampoco se imputan a la cuenta de resultados.

b) Gastos de constitución y de emisión de Bonos de Titulización

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido.

Se amortizan linealmente de acuerdo con la legislación en vigor en cinco periodos anuales, a razón de cuatro cuotas trimestrales por periodo anual, coincidiendo la última fecha de amortización con la fecha de la última cuota de pago del Préstamo Subordinado B.

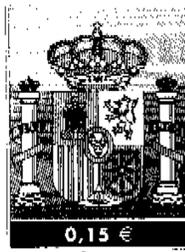
c) Inmovilizado financiero

Cartera de Derechos de Crédito cedidos

En la fecha de constitución del Fondo se registran por el valor nominal de los Préstamos a que se refieren los Derechos de Crédito adquiridos a la entidad de crédito Caja de Ahorros del Mediterráneo, que coincide con su valor de adquisición.

Los Derechos de Crédito cedidos declarados fallidos así como sus intereses acumulados se mantienen como activo hasta el momento en que llevan doce meses de morosidad, fecha en la que dejan de devengarse intereses de dicho Derecho de Crédito y se dan de baja de balance Bonos en la misma cuantía.





7X5393365

02/2007



010686106

CLASE 8.ª

ASÍ FIRMES

Los Derechos de Crédito fallidos se definen como aquellos cuyo préstamo participado tiene un retraso en el pago igual o superior a doce meses, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la Circular 4/2004 del Banco de España.

d) Cuentas de periodificación de activo

Se corresponden con la periodificación de la Tesorería, de los Derechos de Crédito cedidos y de los intereses a cobrar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

e) Acreedores a largo plazo

Bonos de Titulización

Se corresponde con la emisión realizada y se encuentran registrados por el valor de reembolso.

Entidades de Crédito

Se corresponde con el importe de la financiación dispuesta al cierre del ejercicio.

f) Acreedores a corto plazo

Cuentas de periodificación

Se corresponden con la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo, y con la periodificación de costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, posiciones pasivas con entidades financieras e intereses a pagar derivados del contrato de permuta financiera o "Swap".

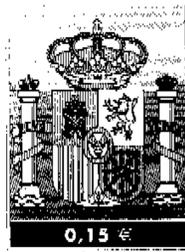
Bonos de Titulización

La Entidad reclasifica al epígrafe de "Acreedores a corto plazo" del pasivo del balance de situación los bonos a amortizar en el mes siguiente al cierre del ejercicio, dado que el importe de su liquidación es conocido.

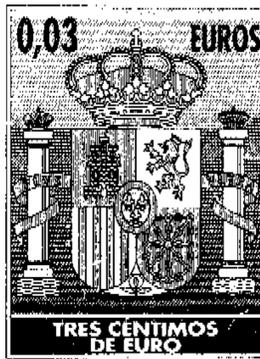




02/2007



7X5393364



010686107

CLASE 8.^a

g) Contrato de permuta financiera (Swap)

El contrato Swap suscrito por el Fondo tiene por objeto cubrir el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por ser diferentes los tipos de interés de referencia de sus activos y pasivos. Los resultados obtenidos en este contrato se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias de manera simétrica a los resultados obtenidos por los elementos cubiertos.

El resultado neto de las liquidaciones del swap se registra, en la cuenta "Intereses del swap" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose como ingreso o gasto según corresponda.

h) Impuesto sobre Sociedades

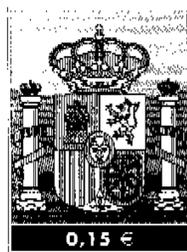
El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes que surjan de acuerdo con los criterios fiscales.

4. CONTRATO DE SERVICIOS FINANCIEROS

La Sociedad Gestora al objeto de centralizar la operativa financiera del Fondo ha realizado con el Instituto de Crédito Oficial, en adelante el I.C.O., un contrato de agencia financiera, que tiene las siguientes características principales:

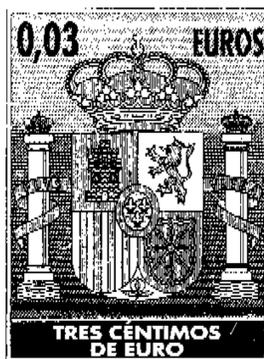
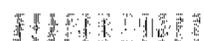
- Agente financiero y garante de disponibilidad de fondos en cada Fecha de Pago.
- Agente de pagos de los intereses y amortizaciones de los Bonos de Titulización.
- El I.C.O. se compromete a no ejercer ninguna clase de acción en demanda de responsabilidad contra el Fondo.
- El contrato tiene vencimiento en la fecha en que se proceda a la liquidación del Fondo, no obstante, cabe la denuncia previa con una antelación mínima de dos meses.
- El Agente Financiero recibirá, con pago al Fondo, una remuneración igual a 5,949 euros trimestrales, pagadera en cada Fecha de Pago, más el 0,00355% (en base anual) del Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito en cada Fecha de Pago, como contraprestación de los servicios de agencia de pagos y depositario de los Certificados de Transmisión de Hipoteca.





7X5393363

02/2007



010686108

CLASE 8.ª

5. GASTOS DE CONSTITUCIÓN Y DE EMISIÓN DE BONOS DE TITULIZACIÓN

El movimiento habido desde el 13 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Adiciones | 817 |
| Amortizaciones | <u>(9)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>808</u> |

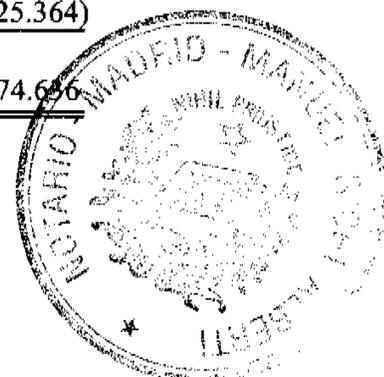
El saldo de este epígrafe corresponde principalmente a la comisión pagada a las Entidades Aseguradoras por la colocación de los Bonos. Esta comisión fue de los 686.500 euros calculada sobre el importe total asegurado por cada Asegurador.

El resto de los gastos de constitución correspondieron a los gastos normales a incurrir para la constitución efectiva del Fondo, entre los cuales destacaron los gastos de notaría, auditoría, Agencia de Calificación, publicidad y tasas satisfechas a diferentes Organismos como A.I.A.F., C.N.M.V., Iberclear y Registro Mercantil.

6. DERECHOS DE CRÉDITO

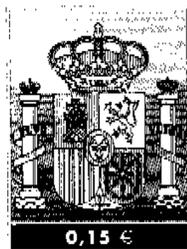
El movimiento habido desde el 13 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 13 de diciembre de 2006 | 1.500.000 |
| Amortizaciones | <u>(25.364)</u> |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>1.474.636</u> |

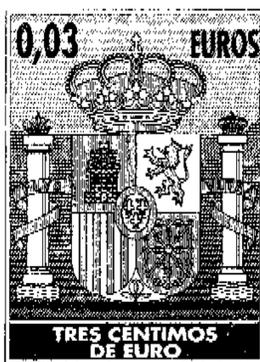




02/2007



7X5393362



010686109

CLASE 8.^a

Los Derechos de Crédito vencidos y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2006 ascienden a 25.364 miles de euros y se presentan en el epígrafe de "Deudores por Derechos de Créditos" junto con los intereses vencidos pendientes de cobro, por un importe total de 26.381 miles de euros.

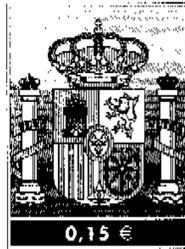
Los Derechos de Crédito cedidos tienen las siguientes características:

- El Fondo ostenta los Derechos reconocidos en la normativa legal aplicable.
- Los Derechos de Crédito han sido seleccionados a partir de una cartera de Derechos de Crédito derivados de operaciones de financiación concedidas por el Cedente a Pymes españolas. Estas operaciones de financiación han sido instrumentadas en Préstamos y Préstamos Hipotecarios y son administrados por el Cedente de acuerdo con las normas de gestión habituales y comunes para este tipo de operaciones.
- El Fondo participa de la totalidad del principal de Préstamos que han servido de base para la titulización.
- El Cedente cede y transmite al Fondo su total participación en los Derechos de Crédito derivados de Préstamos por un importe igual al principal pendiente de los Préstamos en la Fecha de Desembolso.
- La cesión es plena e incondicionada y se realiza por la totalidad del plazo remanente hasta el total vencimiento de los Derechos de Crédito.
- La cesión de los Derechos de Crédito derivados de Préstamos Hipotecarios se lleva a cabo mediante la emisión de Certificados de Transmisión de Hipoteca que se corresponden con dichos Préstamos Hipotecarios.
- Los Certificados de Transmisión de Hipoteca emitidos se representan mediante un Título Múltiple, emitido por el Cedente, nominativo, representativo de la totalidad los Certificados de Transmisión de Hipoteca.
- El Cedente se compromete a sustituir, cada doce meses el Título Múltiple, emitido por el mismo representativo de los Certificados de Transmisión de Hipoteca por uno nuevo que recoja las características de los mismos como consecuencia de las modificaciones habidas en los tipos de interés y en los principales de los Préstamos Hipotecarios participados.

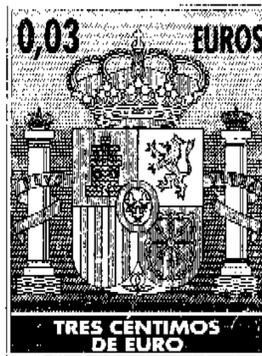




02/2007



7X5393361

CLASE 8.^a

010686110

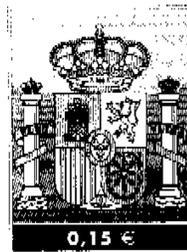
- Los Certificados representados en un Título Múltiple se encuentran depositados en el I.C.O.
- El interés que devenga cada Derecho de Crédito cedido es el del tipo de interés nominal del Préstamo personal o hipotecario del que representa cada Derecho de Crédito. El tipo medio de la cartera de operaciones de financiación cedidas al Fondo de titulización al 31 de diciembre de 2006 es del 4,231%.
- Se emiten por el plazo restante de vencimiento de las operaciones de financiación afectas al Fondo y dan derecho al titular del Derecho de Crédito a percibir la totalidad de los pagos que, en concepto de principal, incluyendo amortizaciones anticipadas, reciba la Entidad Emisora por los Préstamos de cualquier clase afectos al Fondo, así como la totalidad de los intereses que reciba la Entidad Emisora por dichas operaciones de financiación.
- El cobro del Emisor de los Derechos de Crédito en concepto de principal o intereses se realizará el 20 de cada mes, Fecha de Cobro. De acuerdo con la escritura de constitución todos los cobros y pagos se realizarán mediante una cuenta abierta a nombre del Fondo en el Cedente denominada "Cuenta de Reinversión".
- La Entidad Emisora no asume responsabilidad alguna por impago de los deudores ni garantiza directa o indirectamente el buen fin de la operación, ni otorga garantías o Avales ni se establece pactos de recompra de tales Derechos de Crédito.
- Los Derechos de Crédito solo pueden ser transmitidas a inversores institucionales o profesionales, no pudiendo ser adquiridas por el público no especializado.
- En el supuesto de que el Fondo viniera obligado a abonar a terceros cualquier cantidad con motivo de la cesión de los Derechos de Crédito que no se haya abonado a la fecha de cesión debido a que la información suministrada por el Cedente sobre los Derechos de Crédito haya sido incompleta, el Cedente será responsable frente al Fondo de cualquier daño, gasto, impuesto o sanción que se derive para el Fondo.
- El Cedente no anticipará ninguna cantidad al Fondo por cuenta de los Deudores.





02/2007

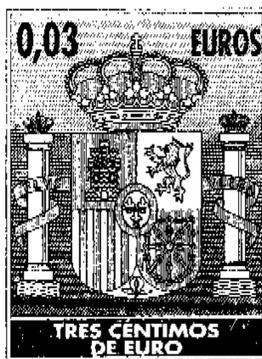
S. VARGAS SORIANO



7X5393360

CLASE 8.^a

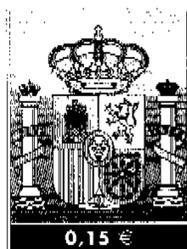
S. VARGAS SORIANO



010686111

- Las características mínimas que deben cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo han sido verificadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora, habiendo emitidos éstos un informe al concluir dicha verificación. Las características más importantes de las operaciones pertenecientes a la cartera cedida al Fondo son:
- Las operaciones de financiación a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito de la cartera cumplen con los criterios establecidos por la Comisión Europea en su Recomendación de 6 de mayo de 2003 o norma sustitutiva.
 - Como mínimo, tanto el 85% del capital pendiente de la cartera auditada, como el 85% del número de operaciones que la integran se han concedido a pequeñas y medianas empresas.
 - Ninguno de los Derechos de Crédito cedidos cuenta con cuotas impagadas con más de 3 meses de antigüedad.
 - Todas las operaciones a que se refieren cada uno de los Derechos de Crédito cuentan con algún tipo de garantía, ya sea personal, hipotecaria o pignoratícia.
 - La hipoteca que, en su caso, garantiza el Préstamo a que se refiere las operaciones de financiación se ha formalizado en Escritura Pública. Adicionalmente, las hipotecas que garantizan los Préstamos a que se refieren las operaciones de financiación se encuentran inscritas en los Registros de la Propiedad.
 - La vida residual de la operación de financiación a que se refiere cada derecho de Crédito no es inferior a 12 meses a la fecha de aportación de la misma al Fondo.
- Los Derechos de Crédito, de acuerdo con la escritura de constitución del Fondo, comienzan a devengar intereses desde la fecha de desembolso que se produjo el 19 de diciembre de 2006.
- Las Agencias de Calificación fueron Fitch Ratings España, S.A. y Moody's Investors Service España, S.A.

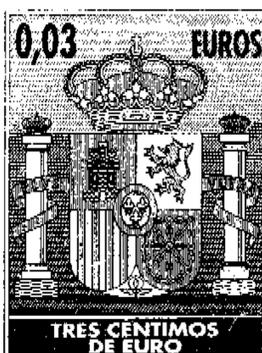




7X5393359

02/2007

02/2007



010686112

CLASE 8.^a

El nivel de calificación de los Bonos fue el siguiente:

| <u>CLASE</u> | <u>FITCH</u> | <u>MOODY'S</u> |
|--------------|--------------|----------------|
| A1 | AAA | Aaa |
| A2 | AAA | Aaa |
| A3 (CA) | AAA | Aaa |
| B | A | A2 |
| C | BBB- | Baa3 |
| D | CC | Ca |

Durante 2007, de acuerdo con los planes de amortización de cada Préstamo participado y bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas, vencerán Derechos de Crédito por importe de 194.291 miles de euros.

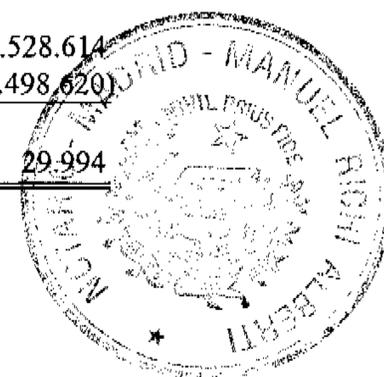
Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de los Derechos de Crédito por importe de 1.690 miles de euros que, al estar pendientes de cobro, se han registrado en el epígrafe de "Cuentas de Periodificación" del activo del balance de situación a dicha fecha (Nota 8).

7. TESORERÍA

El saldo que figura en el balance a 31 de diciembre de 2006 se corresponde con el efectivo depositado en I.C.O. como materialización de una Cuenta de Tesorería, que será movilizada en cada Fecha de Cobro y Pago. Devenga un tipo de interés referenciado al Euribor y se liquida el 26 de enero, 26 de abril, 26 de julio y 26 de octubre.

El movimiento de este epígrafe desde el 13 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

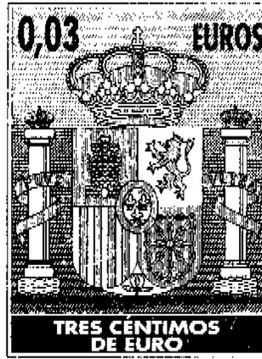
| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Altas | 1.528.614 |
| Bajas | (1.498.620) |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 29.994 |





7X5393356

02/2007



010686115

CLASE 8.ª

El Ministerio de Economía y Hacienda ha otorgado un Aval al Fondo, por un importe máximo de 127.000.000 euros (Saldo Nominal Inicial de los Bonos A3). Dicho Aval se concede para garantizar el pago de principal e intereses de los Bonos A3 que tengan como causa el impago de Derechos de Crédito. El Aval se ejecutará en caso de que los Recursos Disponibles del Fondo, una vez realizados los pagos que tienen una prelación anterior a los pagos de los Bonos, no fueran suficientes para atender el pago de intereses o principal de los Bonos A3. La prestación del Aval no devengará comisión alguna.

El movimiento habido desde el 13 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006 ha sido el siguiente:

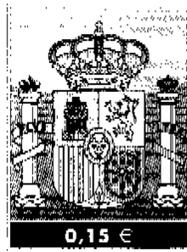
| | <u>Miles de euros</u> |
|----------------------------------|-----------------------|
| Saldo al 13 de diciembre de 2006 | 1.529.300 |
| Amortizaciones | - |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | <u>1.529.300</u> |

La emisión de los Bonos está en soporte de anotaciones en cuenta y está dada de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear).

Asimismo, los Bonos se encuentran admitidos a cotización en el mercado de A.I.A.F. (Asociación de intermediarios de Activos Financieros).

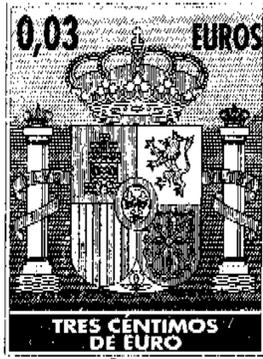
Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos de Bonos de Titulización por importe de 1.993 miles de euros que, al estar pendientes de pago, se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).





7X5393355

02/2007



010686116

CLASE 8.ª

10. ENTIDADES DE CRÉDITO

En la fecha de desembolso, 19 de diciembre de 2006, el Fondo recibió un Préstamo Subordinado y un Préstamo Participativo para Gastos Iniciales de la Entidad Emisora de los Derechos de Crédito cedidos, por importe total de 9.975 miles euros que tienen las siguientes características:

PRÉSTAMO SUBORDINADO A

Importe total facilitado por la Entidad

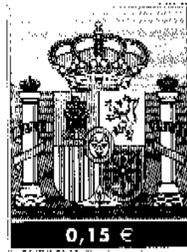
| | Euros |
|----------------------------------|--|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | 8.100.000,00 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | No dispuesto. |
| Tipo de interés anual: | Variable, e igual al Euribor a 3 meses más un diferencial del 0,75%. |
| Vencimiento final: | Fecha de liquidación del Fondo. |
| Finalidad: | A cubrir el desfase correspondiente en la primera Fecha de Pago del Fondo entre el devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito. |
| Amortización: | Será libre en cada Fecha de Pago, decidiendo la Sociedad Gestora el importe que se destinará al pago de dicha amortización en función de las necesidades estimadas de recursos para cubrir el desfase entre el devengo y el cobro de los Derechos de Crédito por el Fondo de Titulización. |

PRÉSTAMO PARTICIPATIVO PARA GASTOS INICIALES

Importe total facilitado por la Entidad:

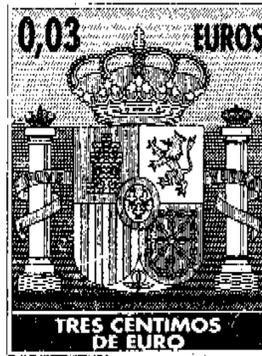
| | Euros |
|----------------------------------|-----------------------|
| Caja de Ahorros del Mediterráneo | 1.875.000,00 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2006 | 1.512 miles de euros. |





7X5393354

02/2007



010686117

CLASE 8.^a

Finalidad: El importe del Préstamo para Gastos Iniciales se destinará exclusivamente al pago de los gastos iniciales del Fondo, esto es, a financiar los gastos de constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

Amortización: La amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales se realizará en veinte (20) cuotas consecutivas e iguales, la primera de las cuales tendrá lugar en la primera Fecha de Pago (28 de marzo de 2007) y las restantes en las siguientes Fechas de Pago (28 de marzo, 28 de junio, de 28 de septiembre y 28 de diciembre, de cada año) con sujeción al Orden de Prelación de Pagos y al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Al 31 de diciembre de 2006 hay intereses devengados no vencidos por operaciones de financiación concedidas por Entidades de Crédito por importe de 2 miles de euros que se han registrado en el capítulo de "Acreedores a corto plazo" (Nota 12).

11. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA (SWAP)

La Sociedad Gestora celebrará, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja de Ahorros del Mediterráneo un Contrato de Permuta Financiera de Intereses o Swap cuyos términos más relevantes se describen a continuación.

La celebración del Contrato de Swap responde, por un lado, a la necesidad de eliminar el riesgo de tipo de interés al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Derechos de Crédito sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para cada una de las Series de los Bonos que se emiten con cargo al Fondo; y por otro lado, al riesgo que supone que, al amparo de la normativa de modificación y subrogación de préstamos hipotecarios, los Derechos de Crédito puedan ser objeto de renegociaciones que disminuyan el tipo de interés pactado.

• Parte A La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

• Parte B Caja de Ahorros del Mediterráneo





02/2007

5662,91 111000000



7X5393353



CLASE 8.^a

010686118



010686118

• Fechas de liquidación

Las fechas de liquidación coincidirán con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre, o en caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente día hábil. La primera Fecha de Pago del Fondo será el 28 de marzo de 2006.

• Periodos de Liquidación

Los periodos de liquidación serán los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos ente la Fecha de Desembolso de la Emisión de Bonos (incluida) y el 28 de marzo de 2006 (exclusivo).

• Cantidades a Pagar por la Parte A

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte A abonará la Cantidad a Pagar por la Parte A, que será igual a la suma de todas las cantidades de interés de los Derechos de Crédito pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que hayan sido efectivamente transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.

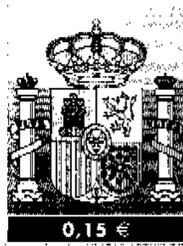
• Cantidad a Pagar por la Parte B

En cada fecha de liquidación del Contrato de Swap, la Parte B abonará la Cantidad a Pagar por la Parte B, igual al resultado de recalcular los pagos de intereses de los Derechos de Crédito que efectivamente hayan pagado intereses y que se refieran a cantidades de interés pagadas por los deudores durante los tres Periodos de Cobro inmediatamente anteriores a la Fecha de Pago en curso y que efectivamente hayan sido transferidas al Fondo. Con la excepción de la primera fecha de liquidación del Swap en la que no serán tres Periodos de Cobro completos.





02/2007



7X5393352



CLASE 8.^a



010686119

Dicho recálculo se efectuará a un tipo de interés anual igual al denominado Tipo de Interés de la Parte B. El Tipo de Interés de la Parte B será igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos para el Periodo de Devengo de Intereses en curso más el margen medio de los Bonos ponderado por el Saldo Nominal Pendiente de Pago de los Bonos en la Fecha de Determinación inmediatamente anterior a la Fecha de Pago en curso, más un 0,5%.

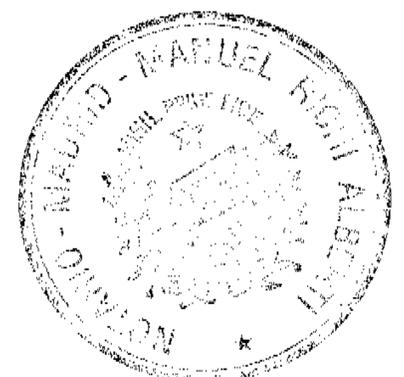
Los pagos (o cobros) que deban realizarse en virtud del Contrato de Swap se llevarán a cabo en cada Fecha de Pago por su valor neto, es decir, por la diferencia positiva (o negativa) entre la cantidad a pagar por la Parte A y la cantidad a pagar por la Parte B (en adelante, la "Cantidad Neta"), y sujeto al orden prelación de pagos del Fondo.

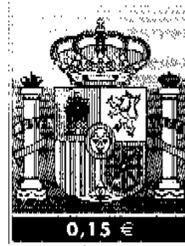
• Supuestos de incumplimiento del Contrato de Swap

Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la cantidad que le correspondiera satisfacer a Caja de Ahorros del Mediterráneo, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo. En caso de que correspondiera pagar la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el orden de prelación de pagos.

La cantidad liquidativa será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Swap, en función del valor de mercado del Contrato de Permuta Financiera de Intereses.

Al 31 de diciembre de 2006 existen intereses devengados no vencidos a cobrar derivados de este contrato de permuta financiera por importe de 57 miles de euros (Nota 8).





7X5393351

02/2007

02/2007



010686120

CLASE 8.^a

010686120

12. ACREEDORES A CORTO PLAZO

La composición de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2006 es la siguiente:

| | <u>Miles de euros</u> |
|---|-----------------------|
| Cuentas de periodificación | |
| Intereses | |
| Entidades de Crédito (Nota 10) | 2 |
| Bonos de Titulización (Nota 9) | 1.993 |
| | <u>1.995</u> |
| Comisiones | |
| De gestión | 8 |
| Agente de Pagos | 2 |
| | <u>10</u> |
| Remuneración Variable Crédito Participativo | 782 |
| Otros acreedores | 5 |
| | <u>2.792</u> |

La cuenta "Remuneración Variable Crédito Participativo" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

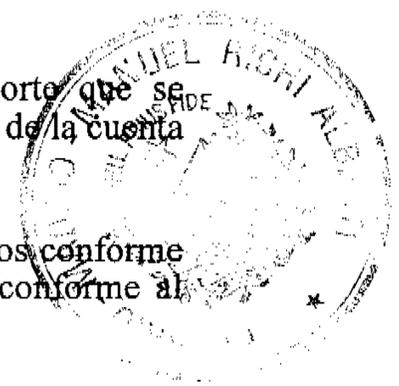
Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.

13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo, que debe carecer de valor patrimonial, que debe carecer de valor patrimonial.

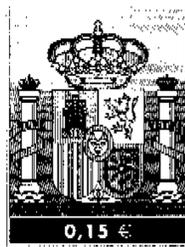
La cuenta "Remuneración Variable Préstamos Participativos" recoge el importe que se registra como gasto del ejercicio en el epígrafe "Servicios Bancarios y Similares" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Este importe recoge la diferencia entre ingresos y gastos hasta la fecha registrados conforme al principio de devengo y minorados por los pagos adeudados a los cedentes conforme al principio de caja.





02/2007



7X5393350

CLASE 8.^a

010686121

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo desde su constitución no ha recibido inspección alguna por parte de las autoridades fiscales para ninguno de los impuestos que le son de aplicación. En opinión del Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, no se estima que se devenguen pasivos significativos para el mismo, como consecuencia de la inspección, si hubiere, en relación al ejercicio abierto a inspección.

14. REMUNERACIÓN DE AUDITORES

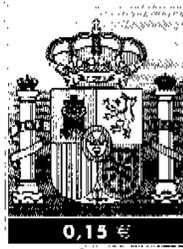
Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2006 han ascendido a 4 miles de euros.

Adicionalmente, los honorarios por otros servicios prestados en el ejercicio 2006 por el auditor han ascendido a 22 miles de euros. En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad de auditoría.

15. ACTUACIONES EMPRESARIALES CON INCIDENCIAS EN EL MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.





7X5393349

02/2007



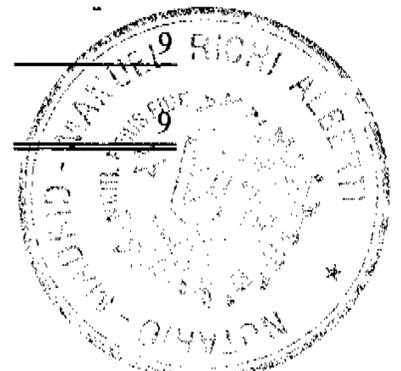
010686122

CLASE 8.^a

16. CUADRO DE FINANCIACIÓN

El cuadro de financiación correspondiente al ejercicio 2006 es el siguiente:

| | <u>Miles de euros</u>
<u>2006</u> |
|--|--------------------------------------|
| <u>APLICACIONES</u> | |
| Gastos de constitución | 817 |
| Derechos de Crédito | <u>1.474.636</u> |
| TOTAL APLICACIONES | <u>1.475.453</u> |
| <u>ORÍGENES</u> | |
| Recursos generados en las operaciones | |
| Derechos de crédito | 9 |
| Bonos de Titulización | 1.529.300 |
| Entidades de crédito | <u>1.512</u> |
| TOTAL ORÍGENES | <u>1.530.821</u> |
| EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES | |
| AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE | <u>55.368</u> |
| <u>VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE</u> | |
| Deudores | 26.381 |
| Tesorería | 29.994 |
| Cuentas de periodificación | 1.785 |
| Acreedores a corto plazo | <u>(2.792)</u> |
| | <u>55.368</u> |
| <u>CONCILIACIÓN DEL RESULTADO CONTABLE</u> | |
| Resultado contable | |
| Amortización | |
| Recursos generados en las operaciones | |

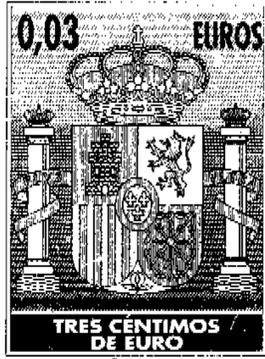




7X5393348

02/2007

02/2007



010686123

CLASE 8.ª

02/2007

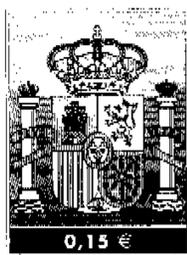
17. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho digno de mención que afecte o modifique la información contenida en las citadas cuentas anuales.





02/2007



7X5393347

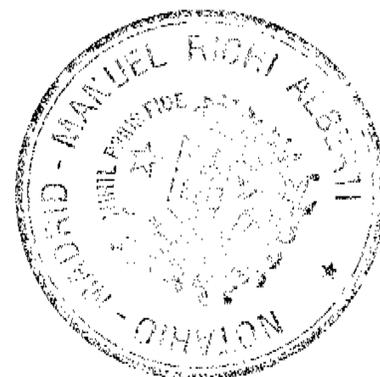


CLASE 8.^a



010686124

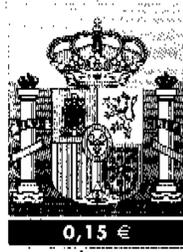
2. INFORME DE GESTIÓN





02/2007

02/2007

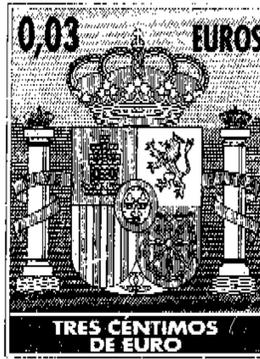


7X5393346



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



010686125

FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos

Informe de Gestión

Ejercicio 2006

FTPYME TDA CAM 4 Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 13 de diciembre de 2006, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos y obligaciones de sus pasivos el 19 de Diciembre de 2006 (Fecha de Desembolso). Actúa como Agente Financiero del Fondo el Instituto de Crédito Oficial, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 15.293 Bonos de Titulización en cuatro Clases de Bonos:

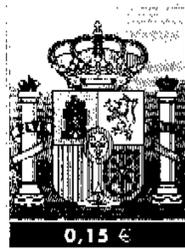
- Clase A: por importe nominal de 1.396.000.000 euros, integrada por 13.960 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, dividida en tres (3):
 - Serie A1 integrada por 3.375 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,06%.
 - Serie A2 integrada por 9.315 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,16%.
 - Serie A3(CA), garantizada por el Aval del Estado, integrada por 1.270 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,02%.
- Clase B por importe nominal total de 66.000.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 660 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario. Los Bonos de la Clase B devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,29%.
- Clase C por importe nominal total de 38.000.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 380 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i)) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 0,61%.





02/2007

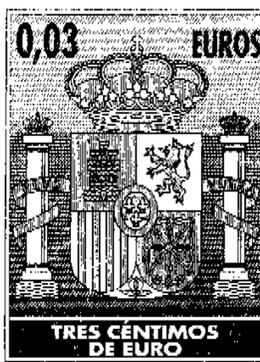
5555555555555555



7X5393345

CLASE 8.^a

5555555555555555



010686126

- Clase D por importe nominal total de 29.300.000 euros, integrada por una única serie en la que se agrupan 293 Bonos de 100.000 euros de valor nominal unitario, que devengan un interés anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 4%..

El importe de la emisión del Fondo asciende a 1.529.300.000 euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.

El activo del Fondo FTPYME TDA CAM 4 está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja de Ahorros del Mediterráneo.

La distribución de los Derechos de Crédito en función del tipo de garantía con la que cuentan es la siguiente:

| TIPO DE GARANTÍA | NUM. | TOTAL SALDO ACTUAL (EUROS) | SALDO ACTUAL % | TIPO ACTUAL PONDERADO |
|------------------|--------|----------------------------|----------------|-----------------------|
| HIPOTECARIA | 9.280 | 1.111.822.441,28 | 57,3 | 3,920 |
| PERSONAL | 5.164 | 740.637.403,75 | 38,17 | 4,210 |
| OTRAS | 527 | 88.019.528,75 | 4,54 | 3,860 |
| TOTAL | 14.971 | 1.940.479.373,55 | 100 | 4,030 |

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió dos préstamos de la entidad emisora:

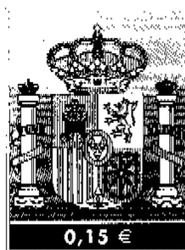
- Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: por un importe total de 1.875.000,00 de euros, destinado al pago de los gastos iniciales del Fondo.
- Préstamo Subordinado: por un importe total de 8.100.000 euros, con destino a cubrir el desfase correspondiente a la primera Fecha de Pago del Fondo entre devengo y cobro de los intereses de los Derechos de Crédito.

Como mecanismo de garantía y para permitir los pagos a realizar por el Fondo se constituye un Fondo de Reserva, en la fecha de Desembolso, con cargo al desembolso por la suscripción de los bonos de la Serie D, por un importe de 29.300.000 euros.





02/2007



7X5393344

CLASE 8.^a

010686127

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades: (i) el 1,95% de la suma del importe inicial de la emisión de Bonos, y (ii) el 3,90% de la suma del Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos de las Series A1, A2, A3 (CA), B y C.

El Nivel Mínimo del Fondo de Reserva no podrá ser inferior al 1,10% del saldo inicial de la emisión de Bonos de las Series A1, A2, A3 (CA), B y C.

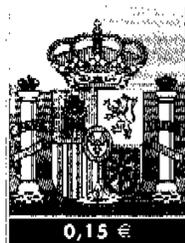
El Fondo liquida con las Entidades Cedentes de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 28 de marzo, 28 de junio, 28 de septiembre y 28 de diciembre de cada año. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 28 de marzo de 2007.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 9%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 28/03/2016 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Se adjunta a este informe de gestión los cuadros de flujos de caja del Fondo correspondiente a los períodos de liquidación del ejercicio 2006.

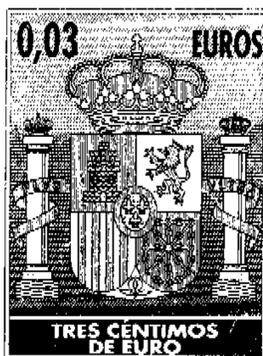
Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.





7X5393343

02/2007



010686128

CLASE 8.^a

FTPyme TDA CAM 4, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS
INFORMACION SOBRE EL FONDO
a 31 de diciembre de 2006

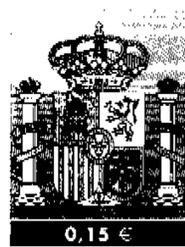
I. CARTERA DE DERECHOS DE CREDITO

| | |
|---|------------------|
| 1. Saldo vivo de Derechos de Crédito (sin impagos, en euros): | 1.473.819.179,84 |
| 2. Vida residual (meses): | 126,62 |
| 3. Tasa de amortización anticipada (anualizada): | |
| Últimos 3 meses | 0,00% |
| Últimos 6 meses | 0,00% |
| Últimos 12 meses | 0,00% |
| Desde la fecha de desembolso: | 7,76% |
| 4. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses: | 0,00% |
| 5. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses: | 0,00% |
| 6. Porcentaje de fallidos ¹ : | 0,00% |
| 7. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros): | 0,00 |
| 8. Tipo medio cartera: | 4,23% |

II. BONOS

| | |
|---|----------------|
| 1. Saldo vivo de Bonos por Serie (euros): | |
| a) Serie A1 | 337.500.000,00 |
| b) Serie A2 | 931.500.000,00 |
| c) Serie A3(CA) | 127.000.000,00 |
| d) Serie B | 66.000.000,00 |
| e) Serie C | 38.000.000,00 |
| f) Serie D | 29.300.000,00 |
| 2. Saldo vivo unitario por Serie (euros): | |
| a) Serie A1 | 100.000,00 |
| b) Serie A2 | 100.000,00 |
| c) Serie A3(CA) | 100.000,00 |
| d) Serie B | 100.000,00 |
| e) Serie C | 100.000,00 |
| f) Serie D | 100.000,00 |
| 3. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie: | |
| a) Serie A1 | 100,00% |
| b) Serie A2 | 100,00% |
| c) Serie A3(CA) | 100,00% |
| d) Serie B | 100,00% |
| e) Serie C | 100,00% |
| f) Serie D | 100,00% |
| 4. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros): | 0,00 |
| 5. Intereses devengados no pagados: | 1.992.508,53 |





7X5393342

02/2007

647 2384 3 1-91282971



010686129

CLASE 8.^a

647 2384 3 1-91282971

III. TIPOS DE INTERÉS

Tipo Bonos por Serie (a 31 de diciembre de 2006):

| | |
|-----------------|--------|
| a) Serie A1 | 3,752% |
| b) Serie A2 | 3,852% |
| c) Serie A3(CA) | 3,712% |
| d) Serie B | 3,982% |
| e) Serie C | 4,302% |
| f) Serie D | 7,692% |

IV. LIQUIDEZ

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| 1. Saldo de la cuenta de Tesorería: | 693.920,12 |
| 2. Saldo de la cuenta de Reversión: | 29.300.000,00 |

V. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

| | |
|---|--------------|
| 1. Préstamo Subordinado Gastos Iniciales: | 1.511.500,00 |
| 2. Préstamo subordinado de Desfase: | 8.100.000,00 |

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

| | |
|----------------------------|----------|
| 1. Gastos producidos 2006: | 7.845,58 |
| 2. Variación 2.006: | - |

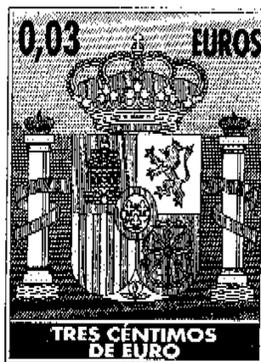
¹ Se considera Derecho de Crédito Fallido aquel cuyo préstamo tiene un retraso en el pago igual o superior a 12 meses, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje se calcula sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo Impagado a 31 de diciembre.





7X5393340

02/2007



018143298

CLASE 8.^a

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

D. Francisco Javier Soriano Arosa
Presidente

Caja de Ahorros del Mediterráneo
D. Juan Luis Sabater Navarro

D. Francisco Javier Saiz Alonso

D. Gumersindo Ruiz-Bravo de Mansilla

D. Víctor Iglesias Ruiz

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Horacio Mesonero Morales

D. José Carlos Contreras Gómez

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
D. Jesús Río Cortés

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de FTPYME TDA CAM 4, Fondo de Titulización de Activos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A, S.G.F.T., en la sesión de 19 de Abril de 2007, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 39 folios de papel timbrado, impresos por su anverso encuadernados y numerados correlativamente del 01 0686092 al 01 0686130 ambas inclusive, más el presente folio estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en este último folio, de lo que doy fe.

Madrid, 19 de Abril de 2007

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo de Administración

Yo, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio,

DOY FE: de que la presente fotocopia reproduce fielmente el original que tengo a la vista para su cotejo.

Está extendida en cuarenta folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie 7X, números 5393379, y los treinta y nueve anteriores en orden correlativo decreciente.

Dejo anotado este testimonio con el número 4.580, en el Libro Indicador número 3.

En Madrid, a veinte de abril de dos mil siete.

FE PÚBLICA
NOTARIAL



LEY DE TASAS 8/89. DOCUMENTO NO SUJETO.



NIHIL PRIUS FIDE

A05712708